



# ***Justicia Puertas Adentro: Countries Y El Problema De Espacios Privatizados***

Realidades urbanas y rurales

# Justicia Puertas Adentro: Countries Y El Problema De Espacios Privatizados

Indoor Justice: Private Neighborhoods An The Problem Of Privatized Spaces

Santiago Álvarez

Universidad Nacional Arturo Jauretche

ID Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1961-8196>

alvaresantiago@hotmail.com

Facundo Guadagno

Universidad Nacional de San Martín

ID Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0892-6732>

facundo.guadagno@gmail.com

Recibido: 08-06-2020

Aceptado: 22-08-2020



Copyright © 2020 UNAN-Managua  
Todos los Derechos Reservados.

## Resumen

Nuestro objetivo fue comprobar si existían espacios de impunidad jurídica en barrios privados de Buenos Aires, Argentina. Se realizó una etnografía en algunos de estos espacios y se recurrió a fuentes secundarias para ampliar la investigación. Observamos que la inseguridad es una de las principales razones para vivir en estos espacios, pero dentro de ellos también existe criminalidad, solo que algunos lazos políticos permiten irresolución de tales crímenes. Esto es original ya que hay poca exploración respecto a esta temática y, en suma, como limitación puede indicarse la falta de bibliografía sobre este tópico.

**Palabras claves:** bien común, urbanización, globalización, gentrificación, clase media

## Abstract

Our main goal was to discuss the existence of spaces of legal impunity in private neighborhoods of Buenos Aires, Argentina. We carried out an ethnography in “country clubs” and private neighborhoods in the Gran Buenos Aires. We also used secondary sources for the scope of this research. We observe that insecurity is one of the main reasons for living in these territories, but within them there is also criminality, only that power and some political ties allow irresolution of such crimes. There is little exploration regarding this topic and we found a lack of bibliography on this issue.

**Keywords:** common good, urbanization, globalization, gentrification, middle class

**Portada:** Espacios publicos privatizados

**Foto:** <http://proyectoriachuelo.blogspot.com/>

## Introducción

En este artículo abordaremos distintas percepciones sobre lo público y lo privado en barrios cerrados de Argentina. Relacionaremos estas perspectivas locales con las que dieron origen a los fundamentos a la división público-privado, central en el derecho occidental. Discutiremos diversas nociones de seguridad y, para ello, tomaremos en cuenta el desarrollo de algunas hipótesis producidas en virtud de un proyecto de investigación que se encuentra aún en etapa de preparación<sup>1</sup>.

En primera instancia, cabe destacar que el proceso de industrialización burguesa comenzó a delimitar una división tajante entre los espacios públicos y privados: estos últimos se centraban en el hogar como espacio de individualidad o vida familiar (Rodríguez, 1985). El advenimiento de la era posindustrial trastocó esos lugares en nuevos territorios que implican privacidad y, en simultáneo, falta de ella: esto ocurre, especialmente, en los centros urbanos, por ejemplo, shopping malls (García Canclini, 1996). Augé (1993) puntualizará sobre la impersonalidad de estos espacios, denominándolos “no lugares”. Se trataría, básicamente, de espacios donde se ejerce una constante transitoriedad, como una estación de servicio en la ruta o un mall.

Más allá de estas discusiones sobre espacios íntimos contrarios a espacios públicos o vitales, la división entre lo público y lo privado se trastoca desde los límites propios que impone el sistema jurídico: ¿actúa de la misma manera el Estado en los espacios privados que en los públicos?

Actualmente se produce un movimiento que reclama la presencia del Estado en territorios que antes se le encontraban vedados. En efecto, el feminismo contemporáneo está trabajando arduamente para que se reconozcan y visibilicen los delitos de violencia de género dentro del hogar, los cuales, si bien están penalizados por ley, no son punidos con la efectividad necesaria (Copelon, 1997). En contradicción con este movimiento del Estado hacia esta esfera, percibimos una visión de lo privado como “seguro” y un intento por construir espacios comunitarios separados en donde la seguridad es privatizada y en los que el poder coactivo del Estado tiene serias dificultades para ingresar (Oszlak, 1991).

Para desarrollar este argumento vamos a referirnos brevemente a la construcción histórica de la relación entre lo público y lo privado, base del derecho occidental (Bernal y Ledesma, 2006). Posteriormente, abordaremos la disputa actual sobre los espacios privados y la creciente demanda de intervención para proteger a personas indefensas, principalmente mujeres, de las arbitrariedades cometidas en el seno de la familia. Luego nos referiremos a la enorme expansión de los barrios privados, llamados *countries*<sup>2</sup>, en el Gran Buenos Aires (GBA) y el interior del país. Posteriormente, observaremos casos de vandalismo y robo que suceden dentro de estos espacios por sus propios habitantes, los cuales se resuelven, en general, fuera de la ley. Nos referiremos a dos femicidios en dos diferentes barrios privados

<sup>1</sup> Se trata de “Las nuevas tecnologías de vigilancia y control y las modalidades de apropiación de los espacios públicos en organizaciones de la sociedad civil constituidas para la prevención del delito” presentado ante la Secretaría de Ciencia y Técnica,

<sup>2</sup> Por country se denomina a un barrio privado.

donde el Estado se vio en dificultades para actuar y los miembros de esas comunidades operaron bajo sus propios códigos, garantizando la impunidad.

### Metodología

Este trabajo está basado en una investigación, *Las nuevas tecnologías de vigilancia y control y las modalidades de apropiación de los espacios públicos en organizaciones de la sociedad civil constituidas para la prevención del delito*, donde se realizó una etnografía en distintos barrios cerrados de la zona norte del GBA. Además, hemos agregado entrevistas en profundidad a personas que optaron por vivir en dichas urbanizaciones, realizadas en el marco de esta etnografía, mientras que también se realizó un análisis de fuentes secundarias.

### Lo privado y lo público como constructos occidentales

La percepción de lo privado como ámbito separado, protegido de la intromisión del Estado, tiene origen en las relaciones específicas de la familia con el aparato estatal en la historia de los pueblos que formaron la raíz del derecho occidental (Bernal y Ledesma, óp. cit). Fustel de Coulanges (1945) argumentaba cómo el Estado romano se había formado a partir de una familia patriarcal en la que el pater familias tenía un poder omnímodo:

*“Este derecho de justicia, que el jefe de la familia ejercía en su casa, era completo y sin apelación. Podía condenar a muerte, como el magistrado en la ciudad; ninguna autoridad tenía derecho de modificar sus decisiones.”* (Fustel de Coulanges, 1945: 134).

El derecho liberal-burgués establece que el Estado llegará hasta la puerta de la familia burguesa: más allá de este umbral la patria potestad del padre gobernará las relaciones sociales dentro de la familia (Dueñas, 2002). El Estado sólo podrá intervenir sobre esas relaciones en casos específicos.

Por otra parte, es necesario hacer una serie de reflexiones sobre “lo público” y “lo privado”. Siguiendo las tradiciones jurídica y económica que definen bienes públicos y privados, los primeros se podrían constituir por algunos principios, como la no división, no exclusión y no rivalidad (Buchanan, 1968; Colomer, 2009). Lo contrario ocurriría en el ámbito privado, donde sí existe rivalidad, exclusividad y división en el consumo del respectivo bien (Samuelson, 1954; Musgrave, 1959).

Veamos los casos empíricos donde hemos realizado trabajo del campo: Estancias del Pilar (Pilar), Pingüinos (Ituzaingó) y Santa Ana (Hurlingham). Todos estos lotes han sido adquiridos por capitalistas que debieron pedir sus debidos permisos a la Provincia de Buenos Aires (PBA). Los habit-

<sup>3</sup>El marido, dice Catón el Viejo, es juez de su mujer, su poder no tiene límites; puede lo que quiere. Si ella ha cometido alguna falta, la castiga, si ha bebido vino, la condena, si ha tenido comercio con otro hombre, la mata” (Fustel de Coulanges, 1945: 135).

<sup>4</sup> Redacción. (15 de noviembre de 2011). Los subsidios a barrios cerrados y countries, en la mira del Gobierno. Diario Clarín. Recuperado de: [https://www.clarin.com/economia/subsidios-barrios-cerrados-countries-Gobierno\\_0\\_SyDWy2q2wme.html](https://www.clarin.com/economia/subsidios-barrios-cerrados-countries-Gobierno_0_SyDWy2q2wme.html)

<sup>5</sup> Gutiérrez, F. (17 de noviembre de 2011). Los countries, barrios privados y la quita de subsidios: ¿Golpe a los ricos o a la clase media?. Iprofesional. Recuperado de: <https://www.iprofesional.com/notas/125876-Countries-barrios-privados-y-quita-de-subsidios-Golpe-a-los-ricos-o-a-la-clase-media>

antes de estas zonas privadas continuaron recibiendo subsidios del Estado Nacional sobre los servicios que consumían, más allá de pertenecer a los sectores más ricos de la población<sup>45</sup>. Como se observa, lo público y lo privado, más allá de constructos analíticos, se encuentran interrelacionados.

### La “inexpugnabilidad” familiar bajo ataque

Actualmente nos encontramos frente a un poderoso movimiento de opinión que busca ingresar en el ámbito “inexpugnable” del domicilio familiar para proteger a los más débiles, generalmente mujeres y niños. Esta visualización de fallas en el derecho occidental está siendo promovida por el feminismo. Como nos indica Brunatti: “Las luchas de los movimientos feministas han contribuido a jerarquizar los problemas vinculados a la vida privada” (2002). Castelnuevo, siguiendo a Moore, afirma que: “es posible visualizar el carácter arbitrario y culturalmente específico de la división doméstico/público al examinar alguno de los principios relativos a la maternidad y a la familia en los que se basa” (Castelnuevo, 2006: 23; ver también Moore, 1991).

Existe un creciente movimiento de concientización, particularmente en países que presentan inquietantes estadísticas de violencia familiar, como es el caso de Argentina. Focalizándonos en el caso argentino, Castelnuevo nos indica que: “a partir de la década del 90 la prevención de la violencia comienza a ocupar un lugar central en la agenda pública” (Castelnuevo, 2006:91). Es en este contexto de “desprivatización” de la esfera doméstica donde aparecen fenómenos sociales que intentan revertir esta tendencia.

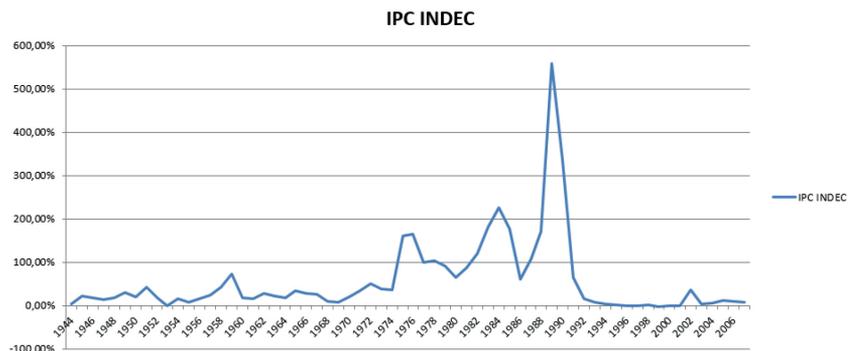
### Inseguridad: entre lo público y lo privado

A comienzo de este siglo, Argentina estaba en default, pero sin la hiperinflación de diez años atrás: esto resulta importante ya que no pueden evaluarse las medidas privatizadoras, y su reflejo en la aparición de countries, tomadas durante

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
		1975	160,53%								
		1976	165,27%								
		1977	99,82%								
		1978	103,72%								
		1979	91,04%								
		1980	64,70%								
		1981	87,01%								
		1982	119,74%								
		1983	180,40%								
		1984	225,90%								
		1985	176,15%								
		1986	61,54%								
		1987	106,55%								
		1988	171,69%								
		1989	557,87%								
		1990	335,57%								
		1991	65,22%								
		1992	16,31%								
		1993	7,14%								
		1994	3,79%								
		1995	1,61%								
		1996	0,06%								

Evolución del índice de Precios al consumidor en Argentina desde el período 1975-1996.

Fuente: Serie Histórica IPC. INDEC



Evolución del índice de Precios al consumidor en Argentina desde el período 1944-2006. Fuente: *ibid.*

la década de 1990 sin contemplar el estado de cosas anterior (Damill y Frenkel, 1991; Palermo y Torre, 1992). Es preciso remarcar que, desde 1975 hasta 1990, siguiendo al IPC (índice de Precios al Consumidor), Argentina superó el 100% de inflación anual, o se encontró muy próximo a esa cifra, una auténtica destrucción del cálculo económico y una precarización de la vida (ver Tabla 1 y Gráfico 1).

Este espiral inflacionario comenzaría a detenerse en 1991 debido al Plan de Convertibilidad y el nuevo modelo productivo. El resultado a corto plazo efectivamente produjo crecimiento y, en simultáneo, desempleo (Llach, 1998), en consecuencia, en este espacio temporal ocurrieron desigualdades concentradas en el proceso de gentrificación (Hidalgo y Janoschka, 2014): espacios delimitados para los sectores de mayor poder adquisitivo con exclusión de quienes están ajenos a esta franja de ingresos.

No obstante, contrario a lo que puede pensarse, la desocupación no es uno de los principales causantes en el crecimiento de la tasa de criminalidad en Argentina durante la década de los 90, en concreto, un 6.1% anual (Cerro y Meloni, 2000:299): los principales focos yacen en la carencia de estudios secundarios (Kessler y Molinari, 1997; Chambouleyron y Willington, 1998; Cerro y Meloni, *óp. cit.*); en síntesis, el capital humano es central para analizar el incremento de la tasa de criminalidad.

Si consideramos este panorama, no resulta extraño el boom de los barrios privados en Argentina a finales de los años 90 (Svampa, 2001). Sin embargo, el nuevo milenio no traería datos alentadores. Durante los años 2007 y 2008, desde las propias instituciones estatales argentinas, se produjo una polémica respecto a la “sensación” de inseguridad, afirmando que esta se encontraba disminuyendo. A partir del año 2007 la variación de homicidios dolosos aumentó – con excepción de 2010, 2015 y 2017 –. Incluso, el año 2014 se acerca a los niveles históricos, los del 2002: 3228 comparados con 3570 en una de las crisis más fuertes de Argentina (ver Tabla 2). INSERTAR AQUÍ la Tabla 2 Es bajo este contexto donde se inscriben las afirmaciones de Svampa (2000) sobre “ganadores” y “perdedores” en Argentina, es decir, los primeros se referirían a profesionales, mientras que los segundos concentran a empleados públicos, comerciantes informales, etc. Ahí es donde se ubican los estudios sobre los “nuevos

pobres” de Minujín y Kessler (1995; ver también Kessler y De Virgilio, 2008).

Con una tasa de criminalidad ascendente, los estratos sociales de clase media prefirieron refugiarse en “pequeñas comunidades”, espacios reservados que configuran un micromundo, con sus propios servicios, actividades y vida cotidiana. Es a partir del fin de la escuela secundaria de los hijos que esta opción empieza a encontrar mayores tensiones e inconvenientes. De nuestras entrevistas se puede observar que los chicos, al transcurrir su adolescencia, comienzan a sentirse agobiados en el country y, en su intento por ir a distintas fiestas que organizan sus pares, son sus padres quienes tienen que trasladarlos, produciendo situaciones de incomodidad y conflicto. Un padre nos decía: “Me tengo que levantar casi todos los viernes y sábados a las tres de la mañana para pasar a buscar a mis hijos por fiestas en distintos countries, casi no puedo descansar, es enloquecedor”. La concentración de actividades en la metrópolis muestra las flaquezas de los barrios privados, y, además, la centralización de eventos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), dejando a la provincia con poco para destacar.

### Los barrios privados

La reclusión en estos enclaves territoriales no debe ser percibida solo como un escape ante la creciente criminalidad, sino, también, como un intento de regresar a una “comunidad” protectora y segura (Bauman, 2003). La supuesta armonía brindada en estos espacios sería ajena a la urbe, por ende, se debería direccionar la vida hacia formas tradicionales de entender la familia y el ámbito de lo doméstico. Estas tendencias tienen características utópico-regresivas en cuanto buscan alcanzar el regreso a un tiempo idílico y una comunidad cuasi-rural, pero, al mismo tiempo, se conectan directamente con lo urbano.

Como nos afirmaba una informante madre de cuatro hijos: “Cuando llegamos al barrio los chicos se iban a jugar con sus bicicletas sin temor, volvían para almorzar, estábamos todos juntos como debe ser una familia unida”. Este tipo de prácticas se inscriben, específicamente, en la era posindustrial (Fernández, 2008). El fenómeno de vivir en barrios cerrados no es menor en Argentina, aunque su crecimiento ha sido vertiginoso y constante recién en los últimos quince años. Más de 300.000 personas viven de modo permanente en countries (Rojas, 2007: 13). En 1994 apenas 1450 familias habían elegido vivir en este tipo de barrios de modo permanente (Rojas óp. cit; Arizaga, 2005:25).

La tendencia está directamente relacionada con la privatización del espacio público. Lo privado es percibido como “seguro”, un espacio en donde los niños pueden jugar tranquilos sin barreras, automóviles o rejas (Janoschka, 2003). Estas ideas en donde lo público es percibido como peligroso y lo privado como seguro y acogedor han sido desarrolladas en el caso de la cultura popular brasileña por Roberto DaMatta (1997). La calle se configura como un lugar hostil, peligroso, pero abierto al legalismo jurídico, a la presencia del Estado y al mercado, pero también la marginalidad, el crimen y el vandalismo. La casa, por el contrario, es un espacio de calma, reposo, recuperación y hospitalidad (ibid.).

Cuando se establece el barrio privado los habitantes pueden llegar a suponer que se ha construido un enclave aislado de la sociedad. En otro aspecto, los countries poseen sus plazas, escuelas, espacios culturales, etc.: todo lo requerido para realizar una vida social aparte.



Fuera del barrio privado el exterior es peligroso. Entrar y salir de los muros que lo conforman es percibido como un riesgo, especialmente en aquellos que están a una distancia considerable de las grandes autopistas y deben atravesar largos trayectos a través de caminos oscuros que recorren zonas precarias.

Los alrededores suelen estar ocupados por diversos asentamientos, pueden ser parte de zonas rurales, de pequeñas chacras o quintas o de viviendas pobres y no es infrecuente que estén cerca de asentamientos informales. Analizaremos cómo estas categorías de lo privado tomado como seguro, y de los espacios públicos como inseguros, son socialmente construidas y mostraremos su carácter arbitrario a través de dos ejemplos de crímenes cometidos dentro de estos barrios.

### **El vandalismo interior**

En diversas entrevistas y conversaciones informales con personas que habitan diversos countries emerge un fenómeno poco desarrollado por la prensa: la existencia de vandalismo, realizado por jóvenes y preadolescentes, hijos de dueños de casas dentro de los mismos. En muchos casos se trata de agresiones graves ejercidas por bandas contra jóvenes señalados como víctimas. En otras situaciones, estos mismos grupos ingresan en las casas cuando se ausentan sus habitantes y destruyen objetos, realizan pintadas amenazantes, etcétera. Otro informante nos cuenta: “a esa casa que ven allá entró una ‘patota’ de chicos de 15 a 18 años, los conozco a todos. Rompieron cosas, no robaron nada, y mearon adentro”.

¿Cómo se resuelven estos casos de vandalismo protagonizados por miembros de la comunidad? Fuera del ámbito del derecho penal oficial. En la mayoría de los testimonios relatados, los causantes de los desmanes son hijos de personas que tienen peso y prestigio en la urbanización privada. Sus víctimas, por el contrario, en la mayoría de los casos son elegidas entre personas de menores recursos sociales: familias recién llegadas, con pocas amistades en el lugar. Si los casos fueran denunciados, la situación de estas personas dentro de los barrios se vería perjudicada. De hecho, debería intervenir la justicia de menores, pero presentar a estos jóvenes y preadolescentes ante ese tribunal significaría una grave situación para ellos y sus familias. Muchas veces, las autoridades de los countries se ven ante un difícil dilema tratando de mediar para llegar a un acuerdo que, de alguna manera, no produzca una ruptura total entre las partes.

Retomando a Bauman (2006), el autor afirma que existe un capital del miedo el cual, como rentabilidad, obtiene ciertos privilegios que conectan a la economía y la política: de esta manera, estaría forjando lazos con cierta impunidad. De esta manera, la retórica del barrio privado, la cual promulga “seguridad y verde”, se vería corrupta por sus propios habitantes. Incluso, la seguridad que los padres tienen sobre estos espacios privados les ha hecho pensar que sus hijos no consumirían drogas, y esa es una de las causas de por qué en estos espacios se da un consumo de marihuana con el objetivo de obtener aceptación de pares (Arrúe et. al, 2009).

Pero los hurtos o el consumo de drogas no significan demasiado al compararlos con la pérdida de vidas humanas: estamos haciendo referencia al asesinato de mujeres, denominado femicidio.

### El femicidio

Para poder hablar precisamente de este concepto debemos operacionalizarlo, definir qué se entiende por él y qué lo distingue de otros que pueden referir a situaciones similares. Si bien existe una amplia discusión respecto a cómo debe caracterizarse un femicidio (Toledo, 2016), un neologismo elaborado principalmente en la antropología y sociología latinoamericana (2016:79), nos remitimos al mismo como el acto de violencia hacia una mujer realizado por el solo hecho de serlo (Pinos y Ávila, 2012; Toledo, 2016). No obstante, el móvil no implica solo al asesinato, también puede considerarse a una serie de conductas hacia la víctima, prolongadas en el tiempo, que también se incluyen dentro del concepto de femicidio, por ejemplo, el maltrato familiar que, en su desarrollo, culmina en un crimen (Pinos y Ávila, óp. cit).

El poco reconocimiento que históricamente se les ha dado a los homicidios de mujeres a manos de hombres (Saccomano, 2017), configurando un sistema jurídico inequitativo que inclina la balanza a favor del sexo masculino. Es a partir de estos hechos que analizaremos dos femicidios en barrios privados, evidenciando la falta de incidencia del Estado en estos hechos, su ineficiencia y colaboración para que los casos sean impunes.

### Los casos Dalmasso y García Belsunce

Dos homicidios en los que las víctimas fueron mujeres llaman nuestra atención en cuanto evidencian una trama de impunidad y complicidades, mostrándonos las consecuencias de la privatización de los espacios públicos, la seguridad y dificultades que tiene el Estado argentino para penetrar más allá de las ineficientes garitas de seguridad de estos asentamientos humanos.

El primer caso sucedió en un country conocido como El Carmel, ubicado en Pilar, GBA. El cadáver de María Marta García Belsunce tenía múltiples orificios de bala. A pesar de ello, se adujo que fue hallado con el torso y la cabeza hundidos en el agua de la bañera por el propio esposo de la víctima, Carlos Carrascosa, evidenciando una clara preferencia por los alegatos del sujeto de sexo masculino en detrimento de la víctima mujer. Dos médicos revisaron el cadáver a poco del deceso y ninguno de ellos denunció entonces a la policía que la muerte hubiese tenido un carácter violento y criminal.

La masajista de la víctima limpió la sangre de la escena del crimen por indicación de los familiares, borrando huellas. Los propios familiares confesaron, posteriormente, una serie de hechos sorprendentes: ocultaron un objeto de plomo, al que calificaron como un “pituto” para bibliotecas, que resultó ser uno de los proyectiles del arma homicida. Los parientes cercanos de la víctima llamaron por teléfono a un Comisario Mayor de la policía provincial para pedirle que les “sacara a la policía de encima”, al saber de la presencia en la puerta del country de un patrullero y luego, de ser necesario, darían dinero a los agentes policiales para que estos no llegaran a la escena del crimen. Este tipo de prácticas se convirtió en algo habitual en Argentina: la coima, el soborno, es parte de la cultura política del país (Dammert y Malone, 2002).



Los familiares de María Marta obtuvieron un certificado de defunción en el que se consignó no sólo que la muerte había sido natural, sino que había ocurrido en la Capital Federal, con lo que se evitó una autopsia que hubiese revelado el asesinato (Munro, 2004). Si bien es cierto que, a pesar de todas estas medidas tomadas para ocultar el crimen, el proceso se pudo desarrollar, y en este momento se encuentra en una etapa decisoria. Sorprenden la manipulación de elementos de la escena del hecho y las dificultades de la policía para ejercer efectivamente el poder coactivo del Estado. Carlos Carrascosa, marido de la víctima, estuvo en prisión como principal encubridor del crimen y en 2016 el Tribunal de Casación lo declaró inocente y recuperó su libertad. Los familiares acusaron a Nicolás Paccello, vecino del mismo country con antecedentes penales, como chivo expiatorio. Se planea que para el 2020 se realice el Tercer Juicio Oral del caso, mientras que los familiares piden la prescripción de la acción penal .

En el caso de Nora Dalmaso nos encontramos con otra mujer asesinada en el exclusivo barrio cerrado de Villa Golf, ubicado en la provincia de Córdoba: Dalmaso fue encontrada asesinada por asfixia en su cama, bajo condiciones poco claras. Fue estrangulada, con el lazo de su bata, en la cama de la habitación de su hija. La chica no se encontraba en el domicilio porque residía en Estados Unidos debido a un intercambio estudiantil. En tanto, su esposo, Marcelo Macarrón, había viajado a la ciudad uruguaya de Punta del Este para participar de un torneo de golf.

El asesino dejó muchas pruebas en la escena del crimen: semen en el cuerpo de la víctima, una colilla de cigarrillo y pelos que no pertenecen a Nora Dalmaso. Según los peritos forenses, el asesino tomó del cuello a la mujer, de 1,56 metros de altura y 51 kilos, y la empujó contra la pared. Esto causó los golpes que ella tenía en la cabeza y en un codo. Después, de acuerdo con la descripción de los peritos, presionó la boca de Dalmaso con sus manos y le apretó los nudos del cinturón de la bata de toalla que la mujer se había colocado en el cuello. Muchas pruebas, como el examen de ADN, fueron realizadas varias veces ya que la escena del crimen fue contaminada (Bernath, 2008). Más allá de un burdo intento de colocar como responsable del crimen a un albañil que trabajaba en una casa cercana, los investigadores apuntan también al entorno familiar, el hijo y al círculo de amigos, la mayoría de ellos prestigiosos abogados locales.

Recién a principios de 2020, con una lentitud que solo entorpece a la situación, el caso fue llevado a juicio oral. El fiscal acusó a quien fuera el marido de Nora Dalmaso como presunto instigador del homicidio agravado por el vínculo, alevosía y por promesa remunerativa. Dada la contaminación de la escena del crimen no se pudo acusar al ejecutor del crimen. Un juzgado popular deberá decidir si Marcelo Macarrón, el ex esposo, es culpable o no .

En ambos casos las víctimas fueron mujeres de familias pertenecientes a un sector social de altos ingresos y relacionado con el poder político y la justicia. La trama de ocultamientos y complicidades lleva, también en ambos casos, a familiares o

amigos provenientes de esos mismos sectores de clase alta y media alta. Es notable que provienen de los mismos sectores que propugnan una mayor intervención policial para controlar y combatir la violencia de “los otros”, es decir, de los sectores socialmente más postergados, de quienes se separan a través de la creación de estos barrios defensivos, procuran alejar a la policía y tratar de manejar los homicidios entre ellos como un asunto “privado”. Sin embargo, los problemas sistémicos, que entrelazan a un sistema judicial desbalanceado, y una pauperización de la economía y política argentina, son factores que, al interactuar entre sí, conforman un camino propicio para que los femicidios continúen efectuándose.

### Resultados

Debemos contrastar avances en las políticas estatales contra la violencia doméstica con prácticas sociales de privatización de espacios públicos y de regresión comunitaria. Podemos notar que la progresiva transformación de la legislación y aplicación de la ley a favor de un avance del Estado en la inexpugnabilidad del domicilio para proteger a los miembros más débiles de la familia convive junto con una privatización de espacios públicos y un intento de regreso a lo comunitario claramente exitoso en poner nuevas barreras al ingreso de lo público. Lo privado es concebido como lo “seguro” aunque sea un espacio en el que los crímenes queden ocultos y se resuelvan en su propio ámbito.

En base a lo analizado, concluimos que el fenómeno de los barrios privados en Argentina responde al crecimiento de las desigualdades producidas, a corto plazo, por las reformas de un modelo económico realizado para corregir desequilibrios de un sistema económico en hiperinflación y default. Como consecuencia, los resultados inmediatos, de desempleo y aumento de la tasa de criminalidad – esta última con esporádicas bajas -, fueron algunos de los argumentos que miembros de los sectores medios utilizaron para habitar barrios privados. Sin embargo, dentro de estos territorios no se respetaron, necesariamente, las normas jurídicas de igualdad ante la ley, sino que, como si se trata de un ghetto con sus propias normas, los contactos políticos y la propia fortuna de algunos habitantes impidieron que se esclarezcan crímenes, estableciendo un sector de impunidad ante el Estado.



## Bibliográfica

- Alvarez, Santiago (2002). "La distancia en el discurso profesional: la representación de la criminalidad en la justicia penal ante la nueva ola de violencia delictiva" en *Violencias, delitos y justicias en la Argentina* editado por Sandra Gayol y Gabriel Kessler. Ediciones Manantial. Buenos Aires, Argentina. 361p
- Alvarez, Santiago (2007). "Lo público como 'inseguro' lo privado como 'seguro'. La familia y la definición de los espacios en Buenos Aires y Gran Buenos Aires". *Revista de Antropología y Derecho*, CEDEAD, Centro de estudios en Antropología y Derecho, Posadas, Misiones, pp. 24-31
- Alvarez, Santiago, Brunatti, Olga y Varela Cecilia Inés (2007). "Las nuevas tecnologías de vigilancia y control y las modalidades de apropiación de los espacios públicos en organizaciones de la sociedad civil constituidas para la prevención del delito" presentado ante la Secretaría de Ciencia y Técnica, Argentina. Pp. 24-31
- Arizaga, Cecilia (2005). *El Mito de comunidad en la ciudad mundializada. Estilos de vida y nuevas clases medias en urbanizaciones cerradas*, El Cielo por Asalto, Buenos Aires, Argentina. 223 p.
- Augé, Marc. (1993). *Los no lugares: espacios del anonimato*. Gedisa, Barcelo. 126 p.
- Bauman, Zygmunt (2003) *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, Siglo xxi Editores, Buenos Aires, Argentina. 178 p.
- Bauman, Zygmunt (2006). *Vida líquida*. Paidós, Barcelona, España. 206 p.
- Bernal, Beatriz & de Jesús Ledesma, José. (2006). "Historia del derecho romano y de los derechos neorromanistas: desde los orígenes hasta la alta edad media". Porrúa. 411 p.
- Bernath, Viviana. (2008). "El ADN como herramienta para la resolución de procesos judiciales". *Pasado, presente y futuro. Química Viva*, 7(2), 103-112 pp.
- Bourdieu, Pierre (2000) *La dominación masculina*. Editorial Anagrama: Barcelona. 168 p.
- Brunatti, Olga (2002) "Construyendo la víctima adecuada". *Revista de Antropología y Derecho*, CEDEAD: Posadas, Misiones. 125-208 pp.
- Buchanan, James. (1968). *The demand and supply of public goods (Vol. 5)*. Chicago: Rand McNally. 224 p.
- García Canclini, Nestor. (1996). "Público-privado: la ciudad desdibujada". *Alteridades*, 6 (11), pp 5-10.
- Castelnuovo, Natalia (2006) *Frente al límite. Las trayectorias de mujeres que sufrieron violencia*. Editorial Antropofagia: Buenos Aires. 144 p.
- Cavallo, Domingo Felipe (2002). *Régimen monetario y política cambiaria: lecciones de la experiencia argentina*. *Anuario Elcano-América Latina*, 3. Pp. 1-22
- Chambouleyron, Andrés y Willington, Manuel. (1998). "Crimen y Castigo en la Argentina: un enfoque empírico". *Anales de la XXXII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política*. 1-15 pp.
- Colomer, Josep. (2017). *Ciencia de la política*. Madrid: Ariel. 202 p
- Connell, Patricia (1997) "Understanding victimization and agency: considerations of race, class and gender". *POLAR* vol. 20 N (2), 115-143 pp.
- Cerro, Ana María & Meloni, Osvaldo. (2000). "Determinants of the crime rate in Argentina during the '90s". *Estudios de Economía*, 27(2), 297-31 pp.
- Copelon, Rhonda. (1997). *Terror íntimo: la violencia doméstica entendida como tortura en Rebecca Cook*, *Derechos Humanos de la Mujer, Perspectivas Nacionales e Internacionales*. Santa Fe de Bogotá, Editorial Profamilia. 144 p.

- DaMatta, Roberto. (1997) *A casa e a rua espaço, cidadania, mulher e morte no Brasil*. Editorial Rocco, Rio de Janeiro. 123 p.
- Dammert, Lucía & Malone, Mary Fran. (2002). Inseguridad y temor en la Argentina: el impacto de la confianza en la policía y la corrupción sobre la percepción ciudadana del crimen. *Desarrollo económico*. 285-301 pp.
- Damill, Mario., & Frenkel, Roberto. (1991). *Hiperinflación en Argentina, 1989-1990*. CEDES. 1-24 pp.
- De Coulanges, Fustel (1945) *La Ciudad Antigua*, Buenos Aires: Emecé. 525 p.
- Dueñas, Guiomar. (2002). Matrimonio y familia en la legislación liberal del siglo XIX. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, (29), 167-193.
- Fernández, Gabriela Rodríguez (2008). Trabajar y habitar: dos variables espaciales del control postindustrial. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (38), 1-17.
- Guemureman, Silvia (2002). La contracara de la violencia adolescente-juvenil: la violencia pública institucional de la agencia de control social judicial, en *Violencias, delitos y justicias en la Argentina* compilado por Sandra Gayol y Gabriel Kessler, Universidad de General Sarmiento, Buenos Aires. 358 p.
- Hidalgo, Rodrigo., & Janoschka, Michael. (Eds.). (2014). *La ciudad neoliberal: gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid*. 280 p.
- Janoschka, Michael. (2003). Nordelta—ciudad cerrada. “El análisis de un nuevo estilo de vida en el Gran Buenos Aires”. *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Barcelona, VII (146). 1-15 pp.
- Janoschka, M., & Borsdorf, A. (2006). *Condominios fechados and barrios privados: the rise of private residential neighbourhoods in Latin America*. 92-108 pp.
- Kessler, Marina y Molinari, Andrea. (1997). “Una aproximación microeconómica al crimen en la Argentina”. *Anales de la XXXI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política*. 1-26 pp.
- Kessler, Gabriel & Di Virgilio, María Mercedes. (2008). “La nueva pobreza urbana: dinámica global, regional y argentina en las últimas dos décadas”. *Revista de la CEPAL*. 31-49 pp.
- Llach, Juan & Llach, Lucas. (1998). “Cancelando la hipoteca: Hiperinflación, reforma de la economía, empleo y desempleo en la Argentina de los 90” (No. 385). *Working Paper*. 1-33 pp.
- Lukes, Steven (1984) *Émile Durkheim, su vida y su obra. Estudio histórico crítico*. Siglo XXI, Madrid. 669 p.
- Minujin, Alberto & Kessler, Gabriel. (1995). *La nueva pobreza en la Argentina*. Editorial Planeta. 278 p.
- Moore, Henrietta (1991) “Género y estatus: la situación de la mujer”. En: *Antropología y feminismo*. Cátedra Universitat de Valencia: Valencia. 259 p.
- Munro, Andrew. (2004). “Telling Trials: Whodunit and How’s It Told? The Belsunce and Patton Cases, Argentina and Australia”. 1-17 pp.
- Musgrave, Richard Abel. (1959). *Theory of public finance; a study in public economy*. 628 p.
- Oszlak, Oscar. (1991). *Merecer la ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano*. 191 p
- Palermo, Vicente, & Torre, Juan Carlos. (1992). “A la sombra de la hiperinflación: La política de reformas estructurales en Argentina”. 1-28 pp.
- Rodrigues, A. D. (1985). *O Público e o Privado*. *Revista de Comunicação e Linguagens*, 2.



- Rojas, Patricia (2007) *Mundo Privado. Historia de vida en countries barrios y ciudades cerradas*. Buenos Aires, Planeta. 335 p.
- Saccomano, Celeste. (2017). *El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho?/ Feminicide in Latin America: legal vacuum or deficit in the rule of law?*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, (117). 51-78 pp.
- Samuelson, Paul. *The pure theory of public expenditure. The review of economics and statistics*, 1954, 387-389 pp.
- Simmel, Georg. (2005). "La metrópolis y la vida mental". *Bifurcaciones*, 4, 1-10 pp.
- Svampa, Maristella. (2000). "Clases medias, cuestión social y nuevos marcos de sociabilidad". *Punto de vista*, 67, 34-40 pp.
- Svampa, Maristella, *Los que ganaron. La vida en los countries y barrios privados*, Biblos, Buenos Aires, 2001. 305 p.
- Thuillier, Guy. (2005). *Gated communities in the metropolitan area of Buenos Aires, Argentina: A challenge for town planning*. *Housing Studies*, 20(2). 255-271

## Facundo Guadagno

(Buenos Aires, 1994). Licenciado en Antropología Social y Cultural (2018) por la Universidad de San Martín, actual maestrando en Antropología Social por el Instituto de Altos Estudios Sociales. Ha realizado investigaciones sobre epistemología, antropología económica e historia de las ideas. Colaboró con un artículo en el libro *Homenaje a la obra de Mario Bunge* (2019) y en *Los deseos imaginarios del peronismo* (2019) de Juan José Sebrelí como consultor de bibliografía.

## Facundo Guadagno

Doctor (PhD) en Antropología social, London School of Economics (lse). Magister (Msc) lse, en la misma disciplina. Posgrado en desarrollo, stesam, Bari, Italia. Abogado, Universidad Católica Argentina (uca). Profesor titular regular, Universidad Nacional Arturo Jauretche (unaj), Florencio Varela, Argentina. Además, dicta Antropología Política en la Maestría en Antropología Social idaes-Universidad Nacional de San Martín (unsam) y Antropología de la comunicación en la Universidad de San Andrés (udesa). Coordinador del grupo de estudios en violencia y justicia del Centro de Antropología Social del ides (Instituto de desarrollo económico y social). Miembro del cedead, Centro de Estudios en Antropología y Derecho, Posadas, Misiones. Realizó un prolongado trabajo de campo en el área del Sumapaz entre 1994 y 1996. Basada en esta etnografía presentó su tesis doctoral sobre violencia externa e interna en una población campesina de la zona. Santiago Álvarez ha continuado trabajando en el Sumapaz, ha donde regresó en diversas ocasiones y últimamente está desarrollando una investigación sobre el proceso de paz en Colombia con trabajos de campo en el Urabá, en Chocó y en el Sumapaz.